ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA 001
CONTRATO No. C-GE-SSP-001-2024

CONTRATISTA:	ASEO GLOBAL COLOMBIA S.A.S E.S.P.
CÉDULA:	900616152-0
OBJETO:	Contrato de gestión especial de apoyo en las actividades que desarrolla el Municipio Prestador Directo de los servicios públicos domiciliarios, especialmente el servicio de aseo, con la finalidad de fortalecer el modelo de gestión y prestación del servicio
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 422.736.922,84)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	**SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO:	28 DE FEBRERO 2025
PRORROGA 1:	Ampliar el término de ejecución del objeto contractual en **UN (1) MES** más, sumados al plazo inicialmente pactado.
ADICIÓN 1:	Adicionar recursos por valor de OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L **($80.295.878)**

Entre los suscritos, a saber, **JUAN ESTEBAN QUINTERO GALVIS**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.289.319 , actuando en calidad de Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente del MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER - ANTIOQUIA, nombrado mediante **Decreto número 005** del 02 de enero de 2024, en uso de las atribuciones conferidas por el **DECRETO MUNICIPAL NÚMERO 026 del 31 de enero de 2024** "*por el cual se delegan unas funciones y competencias del Alcalde Municipal en materia contractual, planes de mejoramiento y otros asuntos en los servidores públicos del nivel directivo y se dictan otras disposiciones*", quien en adelante se denominará CONTRATANTE y por otra parte **ASEO GLOBAL COLOMBIA S.A.S E.S.P**, con número de identificación tributaria (NIT) 900616152-0, Representada Legalmente por el señor **JUAN DAVID ZULUAGA SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.444.941. Quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, partes en el contrato de la referencia, se ha acordado realizar adición y prórroga del mismo, previas las siguientes consideraciones:

1- Que entre las partes previamente identificadas, se celebró el **CONTRATO ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS C-GE-**

SSP-001-2025, con fecha del 25 de febrero y acta de inicio del 28 de febrero de 2025, en el cual se estableció como objeto "Contrato de gestión especial de apoyo en las actividades que desarrolla el Municipio Prestador Directo de los servicios públicos domiciliarios, especialmente el servicio de aseo, con la finalidad de fortalecer el modelo de gestión y prestación del servicio".

2- Que la Administración Municipal de San Vicente Ferrer justificó la necesidad de prorrogar y adicionar el contrato para asegurar la prestación del servicio de aseo en todo momento para lo cual se hace necesario ampliar el valor y plazo del CONTRATO ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS C-GE-SSP-001-2025, conforme se sustenta en la justificación de Adición proyectada por el secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

3- Que, de acuerdo con lo anterior, las partes proceden a modificar, adicionar y prorrogar el **CONTRATO ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS C-GE-SSP-001-2025** en los siguientes términos:

PRIMERO: ADICIONAR el valor del contrato en la suma de OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L **($80.295.878)**, incluidos IVA y demás impuestos a que haya lugar, generando modificación a la cláusula SEGUNDA del contrato, la cual quedará así:

"*VALOR: El valor del presente contrato será la suma de QUINIENTOS TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO* CENTAVOS **(503.032.800,84)**, *incluidos impuestos y demás deducciones a que haya lugar."*

SEGUNDO: PRORROGAR el plazo del contrato en **UN (1) MES**, es decir, hasta el 27 de septiembre de 2025, generando modificación a la cláusula TERCERA del contrato, la cual quedará así:

"*PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución, es decir, el término durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a cumplir a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, el objeto contractual, es de* **SIETE (7) MESES**, *contados a partir del inicio de ejecución."*

TERCERO: GARANTÍAS: Debido a esta modificación se requiere realizar la actualización de las pólizas contenidas en el contrato inicial, de acuerdo con lo acá establecido.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS: Las demás Cláusulas y estipulaciones contenidas en el **CONTRATO ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS C-GE-SSP-001-2025,** continúan vigentes en lo que no resulten contrarias a la presente modificación

QUINTO: DOCUMENTOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN forman parte integrante de la presente modificación los siguientes documentos: A) Justificación, B) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00857 del 06/08/2025, C) Registro Presupuestal, D) Cotizaciones Servicio de alquiler de vehículo recolector, E) Demás documentos que se llegaren a anexar a la presente modificación.

Para constancia, firman las partes a los VEINTICINCO (25) días del mes de agosto de 2025.

JUAN ESTEBAN QUINTERO GALVIS
Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente

JUAN DAVID ZULUAGA SALAZAR
Representante Legal
ASEO GLOBAL COLOMBIA S.A.S E.S.P
Contratista

Elaboró y aprobó: Juan Esteban Quintero Galvis
Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Revisó: Julián David Vanegas Cardona
Asesor Jurídico externo - Contratista

Archivar en la serie documental 160-15-07 procesos contractuales directo CD-C-GE-SSP-001-2025 ASEO GLOBAL.